

20 de junio de 2018

Declaración frente al Consejo de Derechos Humanos de la ONU – 38º período de sesiones¹

Tema 3: Dialogo interactivo con el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes

Detención y deportación, violación al derecho a la protección en México

Gracias Sr. Presidente:

Agradecemos al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes por la presentación de su informe. Nos sumamos a su preocupación por el endurecimiento de las políticas migratorias y de derechos humanos en Norteamérica.

Las políticas de seguridad fronteriza y del control de los flujos migratorios en la región no han parado de intensificarse en la última década. La detención migratoria no es una medida excepcional sino una práctica habitual. La expulsión, desde México, de personas salvadoreñas, guatemaltecas y hondureñas desde el 2015 hasta la fecha ha sido imparable, alcanzando la alarmante cifra de 429.000 personas. El 23%, casi 99.000, eran niñas, niños y adolescentes.

Un gran número de personas con necesidad de protección son rechazadas en frontera y/o deportadas, violándose el principio de no devolución. Otras son detenidas, separadas de sus familias, y enviadas a estaciones migratorias para iniciar su procedimiento de asilo; son privadas de su libertad, a veces hasta por meses, en ocasiones siendo víctimas de malos tratos, extorsión y tortura por parte de la autoridad.

Seguimos con profunda preocupación las avanzadas negociaciones entre Estados Unidos y México para declarar a éste último como “tercer país seguro”. Esto no sólo nos convertiría en un nuevo obstáculo para las personas con necesidades de protección; también desligaría a los Estados Unidos de sus compromisos y obligaciones en esta materia; e incrementaría aún más la detención y el retorno de miles de personas a Centroamérica.

Por todo lo expuesto, solicitamos a México y Estados Unidos:

- Que cesen las negociaciones sobre “tercer país seguro”.
- Que paren las deportaciones masivas e implementen mecanismos efectivos de identificación para personas con necesidades de protección.
- Que presten una mayor atención a la niñez y adolescencia migrante, implementando modelos prácticos y eficientes de acogida, acompañamiento e integración.

¹ La declaración esta apoyada por las siguientes ONGs : La72, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, A.C., Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria y Sin Fronteras.

Asimismo, le pedimos al Relator que solicite una vista oficial a México para que analice los estándares de derechos humanos y la situación de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

Gracias Sr. Presidente.